

Chile sepulta la Constitución de Pinochet en un plebiscito que nació por las protestas

Chile decidió el domingo en un histórico plebiscito surgido en respuesta a las protestas sociales de hace un año **redactar una nueva Constitución y enterrar su actual Ley Fundamental**, heredada de la dictadura de Augusto Pinochet y vista como el germen de las desigualdades que originaron las revueltas.

En total, 78% de los chilenos votaron abrumadoramente a favor del Apruebo, **la opción que abre un proceso constituyente**, y eligieron que este sea absolutamente ciudadano, encargando la redacción de la nueva Carta Magna a una convención constitucional (79% de los votos) que **estará compuesta por 155 personas elegidas por votación popular** solo para ese fin.

La opción Rechazo, que abogaba por hacer reformas a partir de nuevas leyes pero no cambiar el marco constitucional que, en su opinión, permitió el crecimiento de Chile en los últimos 30 años, **obtuvo casi 22% de los votos**, mientras que la opción de que la nueva Ley Fundamental sea redactada por una convención mixta integrada a partes iguales por ciudadanos y parlamentarios consiguió cerca de 21% de las papeletas.

Más de **14,7 millones de chilenos fueron llamados a acudir a las urnas** en una votación que se celebró en plena pandemia y colmada de restricciones sanitarias y protocolos para evitar posibles rebrotes.

Pese a ello, **la participación superó 50%**, el mejor porcentaje desde que el voto dejó de ser obligatorio en 2012.



EFE/ Elvis González

Ciudadanos, los grandes protagonistas

El resultado pone a la ciudadanía en el centro de **un proceso único que comenzó con la toma de las calles a partir del 18 de octubre de 2019** con masivas manifestaciones –autoconvocadas, sin líderes y al margen de los partidos políticos– para exigir un modelo socioeconómico más justo.

La rebelión ciudadana motivó a la clase política a tratar de canalizar el descontento mediante un plebiscito, en el que los

chilenos decidieron que cambiarán la Constitución y que serán ellos quienes conformen, de forma paritaria, la convención que elaborará el nuevo marco legislativo y de convivencia del país.

Esta elección de constituyentes se llevará a cabo el 11 de abril de 2021 y la mitad de sus integrantes serán mujeres y la otra mitad hombres. Además, está por debatirse si habrá escaños reservados para los pueblos indígenas en la convención.

“Hoy ha triunfado la ciudadanía y la democracia. **Hoy ha prevalecido la unidad sobre la división y la paz sobre la violencia.** Y esto es un triunfo de todos los chilenos que amamos la democracia, la unidad y la paz. Y sin duda, este triunfo de la democracia nos debe llenar de alegría y esperanza”, [dijo el presidente de Chile, Sebastián Piñera](#), sobre el resultado del plebiscito.

El presidente no habló públicamente sobre el sentido de su voto y se limitó a alentar la participación, al tiempo que pidió a su gabinete no participar en actos públicos en apoyo a ninguna de las opciones.



EFE/ Elvis González

La oposición de izquierdas **se mostró partidaria del cambio en todo momento** mientras que los cuatro partidos de derechas que integran la coalición gubernamental se mostraron divididos, entre los que defendían a ultranza el cambio constitucional y quienes apoyaban elaborar un nuevo Texto Fundamental.

El excanciller de Chile y presidente del opositor Partido por la Democracia, Heraldó Muñoz, dijo que el resultado alberga “muchas esperanzas” y que **es “un mandato de la ciudadanía a la política,** y una oportunidad de recuperar la confianza perdida”.

La senadora Jacqueline Van Rysselberghe, de la derechista Unión Demócrata Independiente, partido que **defendió el Rechazo,** **celebró que el proceso se desarrollase en paz** y dijo que trabajarán para que el cambio constitucional no parta de cero.

El fin de una era

La Constitución de Pinochet **fue reformada multitud de veces durante los últimos 30 años de democracia,** quedando despojada de sus enclaves autoritarios y antidemocráticos, pero siguió siendo el sostén del modelo neoliberal chileno e impedía grandes reformas estructurales como las que claman los ciudadanos en salud, educación y pensiones, entre otras.

La nueva Carta Magna nacerá en democracia y **acabará definitivamente con uno de los últimos reductos de la era Pinochet**, mientras que el cambio de modelo socioeconómico dependerá de los consensos que los constituyentes alcancen.



EFE/ Alberto Valdés

Las disposiciones del nuevo texto deberán ser aprobadas por dos tercios de los constituyentes, lo que va a derivar en **grandes acuerdos y obligará a dejar de lado las posturas más radicales**.

El nuevo texto queda legitimado en origen por la elección del domingo y **volverá a ser sometido a referéndum, con voto obligatorio**, una vez que se haya acabado de redactar, un proceso que llevará casi dos años a partir de esta jornada.

“Este plebiscito no es el fin, es el comienzo de un camino, que juntos deberemos recorrer para acordar una nueva Constitución para Chile. **Hasta ahora la Constitución nos ha dividido**. A partir de hoy, todos debemos colaborar para que la nueva Constitución sea el gran marco de unidad, de estabilidad y de futuro”, expresó Piñera.

La alta diferencia entre los resultados de las dos opciones suponen un amplio respaldo para el tiempo que queda por delante hasta que la nueva Ley Fundamental esté redactada, en el que está por ver qué presión ejercerá la calle, en un contexto de pandemia y con un 2021 por delante en el que **habrá hasta tres procesos electorales entre comicios regionales y nacionales**.



EFE/ Elvis González

El anuncio de este plebiscito el 15 noviembre de 2019, acordado entre casi todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, **aspiraba a lograr la paz social tras varias semanas de protestas**, que además de manifestaciones pacíficas dieron lugar también a eventos de extrema violencia, con incendios, saqueos, destrucción de mobiliario, al menos 30 muertos y miles de heridos.

En la palestra quedaron también las fuerzas de seguridad, sobre las que **recaen miles de denuncias por represión y violación de derechos humanos** en su actuar al contener las protestas.